## **DECRETO EXENTO Nº1498**

SANTA CRUZ, 10 de Mayo de 2022.

VISTOS

- Lev Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 1.
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. 2.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones. 3
- 4. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886
- El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del 5. ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  - Memorándum N°136, de la director (S) Técnico del SAR. 6.
- El detalle de las cotizaciones 3864-124-COT22, recibidas a través del Portal de 7.
- Mercado Publico en el periodo desde 05 al 10 de Mayo de 2022.
  - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. 8.
  - Términos de Referencia. 9

## **CONSIDERANDO**

- 1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "Compra Ágil", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
- 2. Que por requerimiento del Director (S) Técnico del SAR, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita kit de análisis para la máquina de gases del SAR Santa Cruz.
- 3. Que, por antecedentes de Vistos 7la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa FARMALATINA LTDA, Rut.:79.728.570-6; por tener todos los insumos requeridos y ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
  - 5. Que, la compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

## **DECRETO**

1. APRUEBESE, los términos de referencia.

2. AUTORIZASE la modalidad de COMPRA ÁGIL para la contratación con el proveedor FARMALATINA LTDA, Rut.:79.728.570-6, para la adquisición kit de análisis para la máquina de qases del SAR Santa Cruz, según orden de compra N º3864-323-AG22, por un monto de \$1.037.204 IVA incluido.

- 3. CARGUESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.005.001.023.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

UNICIPAL "Por Orden del Alcalde"

ADMINISTRAI

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS TAAdministrador Municipal (S)

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

MUNICIPAL

1.- Archivo alcaldía

(01)

2.- Adquisiciones 3.- Transparencia (01.)(01)